

EL TEMA DE LA NACIONALIDAD EN EL PENSAMIENTO Y EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL SOVIÉTICO

Por CARLOS EYMAR ALONSO
Dr. en Derecho y Filosofía

ANTECEDENTES

Las cuestiones suscitadas en la actualidad, en el seno de la URSS, a propósito de los conflictos nacionalistas o étnicos, resultarían incomprensibles si prescindiéramos de los antecedentes históricos o ideológicos que los condicionan. No obstante, la búsqueda de una identidad nacional o la aplicación del principio de las nacionalidades a la vida política es un fenómeno relativamente reciente que comienza a desarrollarse en el siglo XIX. A principios de este siglo, como reacción al expansionismo francés que ha apoyado su sistema político en el principio de la voluntad de la nación o en el de la nación en armas, proliferan los nacionalismos en todos los rincones de Europa. Pensemos en el ferviente nacionalismo español surgido en las luchas contra el invasor francés o en los célebres «Discursos a la nación alemana», escritos por Fichte en 1806 por el mismo motivo. Este sentimiento nacionalista va unido al auge del romanticismo que trata de ahondar en las tradiciones, en las leyendas o en los mitos de cada país; para descubrir cuál es el espíritu popular, el Volkgeist que ha de animar toda legislación o institución política.

En este contexto, en Rusia, comienzan a abundar preguntas tales como: ¿qué somos?, ¿cuál es el sentido de nuestra existencia?, ¿cuál es nuestra misión en el mundo? Cuestiones que se refieren únicamente a Rusia y no a los distintos pueblos que la constituyen. Los diferentes intentos de respuesta, bien que con numerosas y sutiles matizaciones que aquí no podemos desarrollar, van a seguir fundamentalmente dos tendencias. O bien se afirma que Rusia ha de encontrar su identidad asimilando la tradición

y la cultura de la Europa Occidental, o por el contrario se destaca la diferencia, los elementos autóctonos y originales que Rusia puede aportar a una civilización europea que ya dijo todo cuanto tenía que decir. Así, por ejemplo, Kirevski, resumía lo esencial de este dilema con las siguientes palabras: «Una muralla china se erige entre Rusia y Europa que sólo ha dejado penetrar en nosotros el aire de Occidente por algunas grietas. Esta muralla, en la cual Pedro el Grande abrió una importante brecha y que Catalina intentó destruir durante mucho tiempo, aún sigue en pie. ¿Cuándo caerá?, ¿cuándo alcanzará nuestra civilización el grado de desarrollo de los estados civilizados de Europa?, ¿qué debemos hacer para alcanzar este fin?» (1). Los occidentalistas, inicialmente unidos en su idea de que Rusia tenía que adoptar los modelos europeos tanto en lo artístico como en lo político, pronto se vieron divididos en las mismas tendencias, conservadoras, liberales o radicales que tenían lugar en la Europa Occidental. En este sentido amplio, como englobante de todas aquellas tendencias, el occidentalismo será —como ha señalado Utechin— la tendencia dominante en el pensamiento político ruso, a lo largo del siglo xix y comienzos del xx (2).

Sin embargo, vamos a hacer más hincapié en aquellas tendencias nacionalistas que exaltan el papel histórico de Rusia dentro de una visión providencialista de la historia. Como representante de esta actitud podríamos citar a Nadejdine, que en 1821 decía: «La existencia de Rusia no es un simple hecho geográfico. Esta existencia debe tener un sentido y una razón. Basta lanzar un vistazo sobre el mapa del mundo para llenarse de una santa veneración por los destinos que esperan a Rusia. ¿Es posible que este coloso haya sido erigido en vano por la sabia mano que mantiene el mundo? No, debe estar predestinado a una tarea de valor inmenso para el universo» (3). Es ésta una visión similar a la que unos cuarenta años más tarde, en la década de los sesenta, dará Dostoyevski con su idea de que el pueblo ruso, pese a su aparente bestialidad, lleva en las profundidades de su alma, íntimamente vinculada a su tierra natal, la imagen de Cristo que sería revelada a todas las naciones.

En esta misma línea, la teoría que más nos interesa resaltar es la elaborada a principios de la década de los treinta del pasado siglo por Ouvárov, a la sazón subsecretario de Estado para la instrucción pública. Para él, el fin de toda educación en Rusia consistía en inculcar en todo el pueblo la fidelidad a los principios de autocracia, ortodoxia y nacionalidad *samoderjavié, pravoslavié, narodnost*. Esa fórmula trinitaria adquirió mucho éxito y dio lugar a la doctrina que se conoce con el nombre de la «nacionalidad oficial», que tuvo en el propio Zar Nicolás I a uno de sus más destacados partidarios.

La autocracia representaba, efectivamente, una de las constantes del sistema político soviético, y había contado con una importante tradición teórica que arrancaba de los siglos xv y xvi, y de los escritos de Iván el Terrible. En sus cartas a la realeza europea, el Zar Iván, sostenía que la monarquía electiva y la limitación del poder regio, resultaban incompatibles con la soberanía del monarca. El poder de éste debía ser absoluto, sin más trabas que su propio arbitrio orientado por Dios y por el bien de su pueblo. Tendencia absolutista que fue proseguida por Pedro el Grande y que Nicolás I sólo pretendía continuar. Una de las funciones esenciales de esa autocracia consistía en erigirse como la única fuente de la instrucción pública. Como decía Ouvárov: «Si el pueblo ruso quiere liberarse de las tinieblas groseras de la ignorancia y moverse sinceramente sin descanso hacia la luz del saber, es necesario que el gobierno asuma para él un papel de protección y de dirección» (4).

La ortodoxia era otro de los elementos que debían inspirar la labor de instrucción pública, así como ayudar a superar el escepticismo ilustrado de la época de Pedro el Grande. Ouvárov propugnaba una vuelta a la tradición, a la exaltación de la herencia bizantina o griega de la fe ortodoxa y de la figura del Patriarca frente a la religión y el Papa de Roma.

La nacionalidad o *narodnost*, constituía, por último, el elemento más impreciso de la fórmula de Ouvárov. El carácter vago e indeterminado de este término, que cada cual podía interpretar como quisiera, había contribuido a hacerle muy popular y a que su uso se generalizara. Con él podía reflejarse la clara oposición de Ouvárov a las tesis occidentalistas y a su renuncia a considerar a Europa Occidental como modelo para Rusia que podría extraer su propio modelo de su herencia histórica y cultural. Fue esta *narodnost*, como elemento aislado, desvinculado del carácter gubernamental de la doctrina de Ouvárov, el que unos años más tarde dará lugar al eslavofilismo o a la actualización de las doctrinas paneslávicas que tanta influencia tendrían en la política exterior rusa del siglo xix.

Como vemos, la cuestión de la *narodnost*, sólo tiene una dimensión esencialmente rusa que desconoce la realidad de otras etnias o formaciones nacionales. Lo esencial de la nacionalidad oficial hay que comprenderlo en su lucha contra las tendencias europeizantes, en la reivindicación de Moscú frente a San Petersburgo, símbolo del occidentalismo. Pero apenas existe una lucha entre la nacionalidad oficial rusa y otros movimientos nacionalistas que, por aquel entonces, eran muy débiles. La razón de ello es que Rusia, a principios del siglo XIX, es un país de reciente formación como ya señalaban algunos de sus historiadores. Así, Nadejdine decía que frente a los demás

pueblos europeos que se habían formado por incorporación de nuevos elementos a otros ya envejecidos, el pueblo ruso surgió de forma autóctona y, en tanto que pueblo histórico, es un pueblo joven. La historia de Rusia, según Nadejdine, no comienza antes de Pedro el Grande y por eso el siglo XIX puede ser considerado como su primer capítulo (5). Es lógico que, así interpretado, el papel de los diferentes elementos nacionales constitutivos del pueblo ruso fueran despreciados o considerados como fases que tendrían que ser superadas. En el mismo sentido, Kirevski hace notar cómo Rusia, a diferencia de Europa Occidental con el cristianismo, no pudo proporcionar a sus pueblos un elemento de cohesión y de civilización. La causa de la dominación tártara fue debida a la debilidad de Rusia producida por su desunión interna. Para sacudirse el yugo tártaro Rusia, a falta de un elemento de cohesión espiritual, procedió a una mera unión material, bajo un solo gobierno, de los feudos (*oudely*). Esa será la verdadera explicación de la enorme extensión del Estado ruso (6). No obstante, la constatación de esa desunión en el pasado, no es sino el fundamento para la profecía de una Rusia que, a partir del siglo XIX tomará la cabeza del movimiento de la civilización.

En definitiva, esos dos presupuestos: necesidad de unión para liberarse de un enemigo común y ausencia de un principio espiritual de cohesión, marcarán los futuros planteamientos de la integración de las nacionalidades en Rusia. No hay conciencia de una propia identidad o misión específica por parte de los diferentes grupos no rusos, sino más bien el deseo de conservar ciertos privilegios o facultades de gobierno local. Así se plantean históricamente las primeras reivindicaciones nacionalistas anteriores al siglo XIX. Este es el caso, por ejemplo, de la parte central de Ucrania que cuando, en 1654, se incorporó a Moscovia, conservó una autonomía administrativa casi completa aunque la fuera perdiendo, poco a poco, a lo largo del siglo XVIII. También, las provincias bálticas anexionadas por Pedro el Grande en 1710, después de la batalla de Poltava contra Carlos XII de Suecia, retuvieron su antiguo ordenamiento jurídico y la independencia administrativa. Como dice su biógrafo K. Massie, Pedro el Grande se convirtió en un amo tolerante. Aunque exigió un juramento de fidelidad de la nobleza báltica y de los mercaderes de Riga, prometió respetar todos sus antiguos privilegios, derechos, costumbres, posesiones e inmunidades. Las iglesias seguirían siendo luteranas y el alemán sería el idioma de la administración provincial. En aquellos momentos las provincias bálticas no exigían la independencia y a muchos de sus habitantes no les disgustó el cambio de un amo sueco por otro ruso (7). Asimismo, las comunidades cosacas del Don gozaron también de autonomía y hasta 1714 mantuvieron sus instituciones republicanas.

A principios del siglo XIX, en 1825, un movimiento radical conocido con el nombre de los *decembristas*, pretendió dar un golpe de estado y derrocar al zar. Muraviov, uno de sus más destacados componentes, había esbozado un proyecto de constitución según el cual Rusia sería dividida en doce estados con autoridades legislativas y ejecutivas propias que gozarían de cierta autonomía. Este proyecto de federación, que no pudo ver la luz al ser abortado el golpe de estado, se destacaba más por su perspectiva organizativa que por su sensibilidad hacia las nacionalidades que otros *decembristas*, como Pestel, pretendían erradicar.

Este proyecto de constitución federal puede ser citado como el antecedente inmediato de las ideas federalistas y autonomistas que se van a desarrollar en las décadas sexta y séptima del pasado siglo, principalmente en Ucrania. Kostomárov, profesor de la universidad de San Petersburgo, estudió las tendencias regionalistas en la historia rusa e influyó en el más destacado de los autores regionalistas, el ucraniano Dragománov. Este fue un decidido defensor de la organización federal de Rusia la cual habría de apoyarse sobre el principio de la división en regiones históricas o naturales, si bien esa división no tendría que coincidir necesariamente con una división étnica al modo del sistema cantonal suizo. Como principio complementario propugnaba la absoluta libertad de la cultura nacional y la autonomía de la misma (8).

EL TEMA DE LA NACIONALIDAD EN MARX Y ENGELS

No hay necesidad de justificar la referencia a Marx cuando se trata de analizar la concepción soviética en torno a la nacionalidad. Aunque a finales del siglo XIX, eran varias las ideologías o las doctrinas que intentaban disputarse el papel rector sobre los espíritus del pueblo ruso fue, finalmente, el marxismo el que acabó por imponerse. Ello se debió, en parte, a las propias condiciones geográficas de Rusia a la que venía bien una ideología totalizadora, fácilmente armonizable con su extensión y las reivindicaciones de las masas populares. Pero, sobre todo, el éxito del marxismo y su indudable deformación en Rusia, se debieron a la fuerte personalidad de Lenin, al que luego nos referiremos.

Con respecto al tema de la nacionalidad, Marx rompe con la herencia del historicismo y del romanticismo que exaltaban las tradiciones nacionales. Para el joven Marx el respeto a la tradición es una forma de consagrar los privilegios de los poderosos y desconocer los derechos de los pobres. En lo que respecta a las relaciones entre naciones, el nacionalismo supone para

Marx una forma de egoísmo, un falso dios al que la burguesía presta adoración. Así pues, en líneas generales, su pensamiento se mueve dentro de una tradición ilustrada, está dominado por el propósito de que la razón y no las peculiaridades históricas acaben por regir el destino de los pueblos. Su mensaje, es pues, profundamente internacionalista y universalista, y está orientado hacia la superación de las formaciones nacionales en el seno de una comunidad universal. Esa finalidad la ve Marx como una tendencia inexorable de la historia. La burguesía, en la búsqueda de su beneficio, por necesidades del comercio, hizo saltar las fronteras nacionales, abrió nuevos mercados y rutas marítimas e hizo que su dominio fuera universal. La supresión de ese dominio burgués por parte del proletariado supondría la liberación definitiva de la humanidad, la reconciliación del hombre consigo mismo, en una humanidad no dividida ni por clases ni por fronteras. Ahora bien, para acelerar el cumplimiento de esa tendencia histórica es necesaria, según Marx, la solidaridad de la clase obrera por encima de las diferencias nacionales. La solidaridad de clase ha de prevalecer, en todo caso, sobre el sentimiento nacional.

Estos serían, a grandes rasgos, los principios generales de la concepción marxista de la nacionalidad que, no obstante, van a ser matizados a lo largo de su obra. Aunque Marx profetiza una futura humanidad sin naciones, no va a despreciar, por razones tácticas, algunas de las luchas nacionales emprendidas a lo largo del siglo XIX. En este sentido, hay que encuadrar las justificaciones que Marx y Engels hacen de las reivindicaciones nacionales polaca e irlandesa. Tanto en un caso como en otro, la justificación de la lucha nacionalista viene dada por la subordinación de ésta a la lucha del movimiento obrero en general. En el caso de Irlanda, Marx en 1869 considera que la oposición nacionalista del proletariado irlandés frente a Inglaterra tiene un contenido emancipador ya que, por tratarse del país capitalista más avanzado, la opresión inglesa sobre Irlanda participa de los rasgos de una explotación colonial. Inglaterra, según Marx, estaba ya madura para la revolución socialista mientras Irlanda, dado su menor desarrollo económico, aún no lo estaba y por esa razón era conveniente la separación táctica entre el proletariado inglés y el irlandés.

En lo que respecta a Polonia, su unificación nacional supondría, según Marx, el debilitamiento de una potencia reaccionaria como Rusia. En este contexto, y puesto que estamos tratando del tema del nacionalismo en Rusia, hemos de situar las afirmaciones críticas de Marx y Engels que, curiosamente, adquieren una palpitante actualidad. Tanto Marx como Engels pusieron en guardia a los revolucionarios europeos contra un pueblo como el de Rusia que «sólo sabía llevar las cadenas respetuosamente».

Ambos, aunque de forma más acentuada Engels, van a ser unos feroces críticos del expansionismo ruso y del paneslavismo que le servía de fundamento. Engels plantea así la cuestión: «Rusia, país semiasiático por su posición, por sus usos, tradiciones e instituciones, ha ordenado (1853) a sus agentes que recorrieran Turquía para indicar a los cristianos griegos que su jefe era el emperador ortodoxo, el protector natural y finalmente el libertador de la Iglesia oriental oprimida por los turcos. Debían mostrar, especialmente a los eslavos meridionales, cómo el zar omnipotente reuniría, más pronto o más tarde, bajo un único cetro, a todas las tribus de la gran raza eslava convirtiéndola en la raza hegemónica de Europa» (9). «Sin embargo, la cuestión religiosa-ortodoxa, e incluso la teoría nacional-eslavista directamente vinculada a ella, no son más que pretextos para ocultar el perpetuo y constante objetivo de la diplomacia rusa. Esos objetivos, según Marx, vendrían dados por el pasado histórico, la posición geográfica y la necesidad, por parte de Rusia, de procurarse puertos libres en el archipiélago y en el mar Báltico para poder conservar la hegemonía en Europa. La lucha por Constantinopla representaba, en el fondo, según Marx, la lucha de dos principios contrapuestos: el principio de las revoluciones de Occidente y el principio autoritario y esclavista representado por el influjo demoníaco de Rusia, la Roma de Oriente» (10).

Existe pues, según Marx, una relación directa entre esclavismo interno y agresividad externa. Cuanto menos libertad, cuanto más barbarie haya en el interior de Rusia, tanto más agresiva se mostrará ésta en su política exterior. Engels, siguiendo la misma línea dirá que el peligro de una guerra mundial desaparecerá el día en que un cambio en la situación de Rusia permita al pueblo ruso hacer borrón y cuenta nueva con la tradicional política de los zares, y ocuparse de sus intereses vitales en el interior del país, en lugar de alimentar sueños de supremacía universal.

En definitiva, y a modo de conclusión en lo que se refiere a Marx y Engels, podemos señalar que, aunque teóricamente y a largo plazo, aspiraban a una supresión de las formaciones nacionales, en la práctica distinguían entre nacionalismos agresivos, imperialistas o reaccionarios como el caso de Rusia, y nacionalismos anticolonialistas y, por tanto, emancipadores como el irlandés o el polaco.

LA II INTERNACIONAL

En el transcurso del período comprendido entre 1889 y 1914, tienen lugar las discusiones de la II Internacional obrera, entre las que el tema de

la nacionalidad va a ocupar un lugar destacado. Los problemas fundamentales que se plantean son los de cómo resolver la articulación de los partidos revolucionarios de las minorías nacionales y qué postura adoptar frente a la política imperialista de los estados nacionales ya constituidos. Son problemas prácticos a la vez que teóricos ya que, por ejemplo Polonia, a finales del siglo XIX, seguía dividida y anexionada a Rusia, Alemania y Austria, de ahí que su presunta unificación fuera vista con preocupación sobre todo por Rusia a quien correspondía el *Kroletsvo*, la región polaca más rica y desarrollada. Igualmente, el partido socialdemócrata ruso tenía que contar necesariamente con la realidad de los nacionalismos y especialmente el judío, por cuanto la liga de obreros judíos de Lituania, Polonia y Rusia contribuyó de forma decisiva a su formación.

En este contexto se producen los primeros intentos de elaboración teórica, partiendo ya, como lo hiciera Kautsky en 1887, del reconocimiento de que las reivindicaciones nacionalistas estaban indisolublemente unidas a la revolución socialista. Entre estos intentos, merecen ser resaltados por su importancia posterior y por el grado de madurez teórica, el de Rosa Luxemburgo y el de Otto Bauer, a los que, a continuación, nos vamos a referir.

Rosa Luxemburgo reconoce la existencia de grupos étnicos, grupos con una tradición cultural, pero que no aspiran a constituirse en estado. Tales grupos carecen de importancia en lo que respecta a una estrategia revolucionaria. Se les puede conceder la autonomía, es decir, una serie de garantías institucionales para la conservación y el desarrollo de su peculiar idiosincrasia, pero nunca reconocerles el derecho de autodeterminación. Con relación a las modernas nacionalidades que corresponden al desarrollo económico de la época capitalista y que aspiran a formar un estado, Rosa Luxemburgo establece como principio general la subordinación de la reivindicación nacionalista a la lucha de clases. Como señala Jáuregui interpretando a Rosa Luxemburgo: «la misión histórica de la burguesía fue la constitución de estados nacionales modernos, la misión histórica del proletariado es abolirlos en la medida en que ello supone abolir la forma política en la que se ha estructurado el capitalismo moderno. Por tanto, el fin último lo constituye la desaparición de los estados nacionales como consecuencia lógica de la desaparición del capitalismo» (11). Así vemos que esta concepción enlaza directamente con la utopía marxista de una comunidad universal, no dividida por fronteras, y plantea como punto de partida la necesidad de unión de los proletarios de todos los países. Por eso no tiene sentido, según Rosa Luxemburgo, que el proletariado de las naciones oprimidas exija el derecho de autodeterminación. Lo que debe

hacer tal proletariado es unirse con el proletariado de la nación opresora a fin de constituir un único movimiento obrero que, si quiere ser verdaderamente eficaz, debe constituirse de forma centralista. En definitiva, en Rosa Luxemburgo el techo de la reivindicación nacionalista queda fijado en la mera autonomía y nunca debe pasar a la autodeterminación o incluso al federalismo.

Otto Bauer, aunque pretende desarrollar el tema de la nacionalidad según los principios del marxismo, es también deudor de la concepción clásica de Fichte según la cual la finalidad de toda educación consistía en procurar a cada niño la cultura y el carácter nacional. El socialismo, según Bauer, no se opone a ese principio de la nacionalidad, sino que, muy al contrario, lo lleva a su consumación conforme a las siguientes características:

- a) Integración del conjunto del pueblo en la comunidad nacional. El socialismo, según Bauer, pretende eliminar el sentido particularista del nacionalismo. «Hasta hoy —dice Bauer— la historia cultural de la nación siempre fue la historia de las clases poseedoras; pero sólo cuando su producto sea conquistado por las masas se edificará la nación en su peculiaridad espiritual» (12). Por tanto, para Bauer, la lucha del proletariado contra la burguesía lleva también aparejada un importante elemento nacionalista.
- b) Conquista de la plena autodeterminación por parte de la nación. La estructuración de la comunidad nacional se ha realizado en muchas ocasiones por elementos ajenos a la voluntad de los propios individuos que la constituyen, por decisiones caprichosas de una minoría o por los azares de la economía de mercado. En el socialismo, por el contrario, según Bauer, la distribución geográfica de la población o el destino del pueblo, serán decisiones conscientes y no meros productos del azar.
- c) Creciente diferenciación espiritual de las naciones. Para Bauer, la socialdemocracia no trata de imponer una homogeneidad espiritual a todos los pueblos. Puede ser que los contenidos culturales se hagan más uniformes, más cosmopolitas, pero las formas de concepción o de expresión de esos contenidos serán diferentes de acuerdo con el carácter de cada pueblo y serán mantenidas y potenciadas por el socialismo.

En relación con este último punto hay que situar la definición de nación. Esta es para Bauer «el conjunto de los seres vinculados por comunidad de destino en una comunidad de carácter» (13). El carácter nacional no

significa solamente el conjunto de todas las connotaciones físicas y espirituales de un conjunto de individuos, puesto que esto es algo que se da también, por ejemplo, entre los miembros de una misma clase social. «La nación es esa comunidad de carácter en cuanto que está influida por la vivencia común de un mismo destino. Comunidad de destino que sirve para diferenciar la nación de una comunidad natural o de una comunidad cultural en las que está ausente aquella vivencia» (14).

Así definida, la nación puede aspirar a constituir una unidad política. El principio de la nacionalidad significa la pretensión de que el poder exterior esté vinculado a la comunidad interior y al servicio de ésta. Pero esto no siempre puede suceder, hay que contar con el legado del pasado. Los límites de los asentamientos nacionales son la herencia de una época cuya organización económica era esencialmente diferente a la nuestra. Por razones económicas, no se pueden seguir manteniendo como estados las antiguas y pequeñas formaciones nacionales. ¿Qué hacer entonces con las minorías nacionales que se encuentran dentro de un estado dominante? Bauer es partidario de un reconocimiento del derecho de las minorías nacionales a participar en las tareas del estado en aquellos asuntos que les conciernan directamente. «Pero esa autonomía que atañe fundamentalmente a cuestiones de educación, ha de seguir, según Bauer, el principio de la personalidad, no el de la territorialidad. El estado debe reconocer los derechos de las minorías nacionales pero no garantizarles el dominio exclusivo sobre el territorio en el que puede haber otras comunidades nacionales» (15).

En cualquier caso, Bauer se muestra radicalmente contrario al imperalismo o a la anexión violenta de comunidades nacionales. «Incluso en el socialismo —dice Bauer— las minorías deberán subordinarse a la voluntad colectiva, y poco importa que eso se haga por coerción directa o de forma indirecta excluyéndolas de la participación en el proceso de trabajo y en los ingresos procedentes del trabajo. Pero lo que nunca podrá hacer esa colectividad es incluir en su seno naciones enteras que no quieran pertenecer a ella» (16).

LENIN Y STALIN

Lenin puede ser considerado como el padre fundador de la actual constitución política e ideológica de la Unión Soviética. Pero las ideas de Lenin no surgen en el vacío. En lo que respecta al tema de la nacionalidad que estamos abordando, su posición sería incomprensible sin Marx y sin el

contexto de las discusiones mantenidas en el seno de la II Internacional, aunque, con respecto a todos, mantiene una posición original, flexible y adaptada a las circunstancias concretas. En lo que se refiere al tema de la autodeterminación, Lenin distingue tres tipos de países:

1. Los países capitalistas avanzados de Europa Occidental y los EE.UU. Para Lenin estos países son forzosamente imperialistas por cuanto el imperialismo es la fase superior del capitalismo. Cada una de estas *grandes* naciones oprime tanto a sus naciones coloniales como a aquellas que se encuentran dentro de sus fronteras. El nacionalismo de estas naciones poderosas carece de sentido y, según Lenin, puede ser calificado de social-chovinismo.
2. Los países semicoloniales como China, Persia y Turquía, así como todas las colonias, en los cuales la misión de los socialistas, según Lenin, consistiría en apoyar a todos los movimientos democrático-burgueses de liberación nacional y colaborar en la lucha de estos países contra las potencias coloniales que les oprimen.
3. Un grupo intermedio constituido por Austria, los Balcanes y, sobre todo, Rusia, en los que, a principios del siglo xx existían luchas nacionales exacerbadas. Para Lenin la tarea en esos países consiste en fundir la lucha de clase de los obreros de las naciones opresoras y de los obreros de las naciones oprimidas, por muy difícil que pueda resultar tal tarea.

La posición de Lenin con respecto a las nacionalidades integradas en el Estado ruso va a suponer un cambio con respecto a las tesis radicales de Rosa Luxemburgo, así como con respecto a Bauer (17).

Frente a Rosa Luxemburgo que, como hemos visto, era contraria al derecho de autodeterminación, Lenin es un claro defensor de este principio, sobre todo en el contexto del dominio de los zares. Para Lenin, en Rusia, donde el 57 por ciento de la población (en 1916) lo constituían naciones oprimidas, el derecho de autodeterminación era fundamental como medio para combatir al chovinismo ruso y al zarismo. Por eso concluye Lenin que «el reconocimiento del derecho de las naciones oprimidas por el zarismo a separarse de Rusia con plena libertad, es absolutamente obligatorio para los socialdemócratas» (18). Por otra parte, Lenin hace constar cómo, en la práctica, las posiciones de la izquierda polaca coincidían con las de las naciones opresoras y dominantes que también se oponían a la autodeterminación.

Lenin critica también a Bauer al que acusa de realizar vagas afirmaciones en torno a las nacionalidades y de haber diferido para un hipotético futuro

socialista su solución. Lo que se necesita, según Lenin, es un programa político concreto para que la emancipación de las nacionalidades oprimidas se realice efectivamente. A este respecto no sirve de nada la llamada «autonomía cultural» de las naciones que Bauer reivindica, pues esa autonomía es una forma de perpetuar el *status quo*. Para Lenin, la meta final del socialismo es incompatible con un mantenimiento de las diferencias nacionales por muy culturales que éstas sean. De lo que se trata es de llegar a la fusión y desaparición de las naciones pero, paradójicamente, la única forma de llegar a esa finalidad es la de reconocer a todas las naciones el derecho de separación política de la nación opresora. «Cuanto más se acerque el régimen democrático del estado a la plena libertad de separación —dice Lenin— más débiles y raras serán en la práctica las aspiraciones de separación» (19).

Pero, por otra parte, Lenin es contrario al principio de la federación. Por razones tácticas, la federación es preferible a la desigualdad de las naciones, pero en sí misma la federación no puede ser considerada un fin, sino un medio de llegar al centralismo democrático y de asumir de este modo la más pura tradición marxista (20). En el fondo Lenin aspira a que las nacionalidades no usen de ese derecho de separación sino que se unan voluntariamente para constituir una organización regida por el centralismo democrático. Frente a los mencheviques, Lenin siempre afirmó la necesidad de un partido centralizado, disciplinado e incluso burocratizado, como instrumento necesario para organizar la revolución y consumir la fusión de las nacionalidades.

Las tesis de Stalin no difieren sustancialmente de las de Lenin. También él es un decidido defensor de la unidad y de la centralización del partido que hace prevalecer en cualquier caso frente a la separación nacional de las diversas organizaciones obreras. Asimismo, Stalin es contrario a la autonomía cultural, al principio del federalismo, y partidario de la concesión del derecho a la autodeterminación o libertad de separación a las naciones. De acuerdo con estas inspiraciones va a elaborar la siguiente definición: «Nación —dice Stalin— es una comunidad estable, históricamente formada, de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología, manifestada ésta en la comunidad de cultura» (21).

Para que una determinada comunidad pueda ser calificada de nación serían precisas, según Stalin, la concurrencia de todas las notas contenidas en su definición, lo cual, para muchos intérpretes, hace que esa definición sea inútil y rígida por no servir de aplicación a muchos de los supuestos planteados en la práctica. No obstante, dada la importancia que las

concepciones de Stalin van a tener en el futuro desarrollo político de la Unión Soviética, conviene destacar, al menos, tres importantes aspectos de esa definición:

- a) Ante todo hay que subrayar el carácter territorial que Stalin otorga a la nación. Con esto se pretende diferenciar de Bauer que, como vimos, hacía prevalecer el elemento personal. Para Stalin, el territorio común agrupa a las personas y permite la supresión de barreras nacionales, mientras que éstas son acentuadas si se adopta el criterio de adscripción voluntaria para fijar una nacionalidad como ficción sin territorio.
- b) A pesar de su intento de diferenciarse con respecto a la concepción de Bauer, el aspecto más importante de la obra de Stalin, según ha señalado Jáuregui, es el hecho de que otorga a la nación la categoría de formación social autónoma del Estado nacional (22). Con ello, se despolitiza la cuestión nacional, se la folcloriza y se termina por seguir a Bauer en dos aspectos importantes: la definición de la nación como comunidad de cultura y la acentuación del papel de la historia en su constitución.
- c) Dentro de todos los aspectos que integran la *comunidad de cultura*, se da una gran importancia a la lengua. Ya Lenin había señalado que el programa nacional de la democracia obrera exigía «ningún privilegio en absoluto para ninguna nación o idioma». El intento de imponer por la fuerza una lengua o una cultura nacional (rusificación) a otras naciones, es la mejor forma de crear contra ella múltiples resistencias. «Permitid a las naciones servirse de su lengua materna —dice Stalin— y su descontento desaparecerá por sí solo» (23). Este reconocimiento del pluralismo lingüístico, será una de las principales características que marcarán la posterior política soviética sobre las nacionalidades.

LA NACIONALIDAD EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL SOVIÉTICO

Hasta ahora, hemos analizado el tema de la nacionalidad desde el punto de vista teórico, según las doctrinas elaboradas al respecto por los más influyentes autores en el contexto ruso. A continuación, vamos a ver los intentos de aplicación práctica de esos principios a través de las declaraciones oficiales, documentos y constituciones soviéticas:

No siempre la teoría de Lenin y Stalin se correspondió con una aceptación por parte de todas las nacionalidades y, en especial, por parte de

la mayoría rusa. Desde el principio del proceso constitucional soviético hay una pugna entre el chovinismo gran ruso y las pretensiones de autodeterminación del resto de las nacionalidades. Esa contradicción se oculta muchas veces bajo otras oposiciones como la de proletariado (gran ruso) campesinado (no ruso), o la de eficacia centralista (defendida por los rusos) frente a la desorganización de la multiplicidad de las nacionalidades que reivindicaban su autonomía.

Con el triunfo de la Revolución de Octubre, se creó un Comisariado del Pueblo para los Asuntos de las Nacionalidades (*Narkomnats*) de cuya dirección se encargó a Stalin. Desde 1918 a 1923 en que fue suprimido por la Constitución de la URSS, el *Narkomnats* procuró llevar a cumplimiento las teorías de Lenin y, conforme a ellas, definía así sus funciones:

- a) Garantizar la coexistencia pacífica y la colaboración fraternal de todas las nacionalidades y tribus de la RSFSR y también de las repúblicas del pacto de amistad soviético.
- b) Ayudar a su desarrollo material y espiritual teniendo en cuenta las peculiaridades de su modo de vida, cultura y condición económica.
- c) Vigilar la puesta en práctica de la política nacional del poder soviético (24).

Sin embargo, en la realización de esos principios, se hubo de mantener en muchas ocasiones un difícil equilibrio entre el centralismo bolchevique gran ruso y las reivindicaciones particulares del resto de las nacionalidades. Así, por ejemplo, en 1918 Stalin, bajo las órdenes del Comité central del partido, se enfrentó con la tarea de imponer una República tártaro-baskir a sus escépticos compañeros de partido y a los tártaros y baskires recalcitrantes. «Si el *Narkomnats* —dice Carr— aparecía a los ojos de las nacionalidades como un campeón inadecuado de sus derechos e intereses, para muchos viejos bolcheviques parecía estar dedicado, bajo la inspiración de Lenin y la dirección de Stalin, a una política reaccionaria de crear nacionalidades y estimular sentimientos nacionalistas donde no existían ni las unas ni los otros» (25).

A pesar de esas dificultades, se puede reconocer un sincero propósito de eliminar los desequilibrios económicos existentes entre las nacionalidades y de lograr un desarrollo cultural y lingüístico de las mismas. Bajo esta inspiración, hemos de interpretar las primeras declaraciones oficiales cuyos principales hitos son los siguientes:

- El 7 de noviembre de 1917, pocos días después de la Revolución de Octubre, el II Congreso de los soviets de toda Rusia, realizó un

llamamiento a los obreros, soldados y campesinos en el que se declaraba que el Poder soviético «garantizará a todas las nacionalidades que pueblan Rusia, el verdadero derecho de autodeterminación».

— Uno de los primeros decretos emanados del poder de los soviets fue la *Declaración de los derechos de los pueblos de Rusia* en la que se reconocían:

1. Igualdad y soberanía de los pueblos de Rusia.
2. Derecho de los pueblos de Rusia a la libre autodeterminación, incluso a la secesión y formación de un estado independiente.
3. Supresión de todo género de privilegios o limitaciones religiosas y nacionales.
4. Libre desarrollo de las minorías nacionales y grupos étnicos que habitan el territorio de Rusia.

— Este llamamiento fue inmediatamente precedido o seguido por otros múltiples llamamientos a los distintos pueblos. En este sentido tenemos el «*Manifiesto al pueblo ucraniano, o el llamamiento a todos los trabajadores musulmanes de Rusia*». En este último, hecho público el 3 de diciembre de 1917, se decía:

«A partir de ahora, vuestros cultos religiosos y tradiciones, vuestras tradiciones culturales se declaran libres e intangibles. Construid vuestra vida nacional libre y sin trabas. Tenéis derecho a ello. Sabed que vuestros derechos, como los de todos los pueblos de Rusia, los protege el potencial de la revolución y de los organismos de los soviets».

— En enero de 1918, el III Congreso de los soviets de toda Rusia aprobó la famosa «*Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado*» que había de servir de encabezamiento a la Constitución soviética y que en su artículo 2.º decía: «La república rusa de los soviets queda fundada sobre el principio de la libre unión de naciones libres y constituirá una Federación de Repúblicas nacionales de soviets».

En estos primeros años hubo algunos pueblos que utilizaron ese derecho de secesión como fue el caso de Finlandia en 1917, o el país de Tuvá, enclavado entre China y Mongolia, en 1918. Otros pueblos no rusos como Ucrania y Bielorrusia constituyeron sus propias repúblicas nacionales mientras muchos otros pasaron a formar parte de la federación rusa,

integrando lo que más tarde se conocería como República Socialista Federativa Soviética de Rusia (RSFSR). Debido a la guerra civil y a la intervención militar extranjera, las primeras repúblicas soviéticas: Ucrania, Bielorrusia y las Repúblicas federativas de Rusia y Transcaucasia, se vieron obligadas a crear una estrecha alianza político-militar. Fruto de esa cooperación fue que el 1 de junio de 1919, por el Comité central Ejecutivo de toda Rusia, se aprobara el «*Decreto sobre la reunificación de las Repúblicas Socialistas Soviéticas: Rusia, Ucrania, Letonia, Lituania, Bielorrusia, para combatir al imperialismo mundial.*» La unidad militar del Ejército rojo y el prestigio alcanzado por su victoria en la guerra civil, fueron un indiscutible *núckeï* de unidad para la futura constitución de la URSS y para un desplazamiento de la cooperación militar hacia la cooperación económica.

A esa necesidad de cooperación económica respondió el primer tratado, firmado junto con otros cinco tratados suplementarios, el 30 de septiembre de 1920, entre la República Soviética Socialista de Azerbaijón y la RSFSR. Con ese tratado se pretendía llegar a una rápida unificación en la organización del mando militar y en los organismos de gestión de la economía nacional, comercio exterior, abastecimientos y transportes (26).

El tratado con Azerbaijón fue un modelo que, inmediatamente, se siguió con otras repúblicas. Así, el Tratado con la República Socialista de Ucrania, fue ratificado en Moscú el 28 de diciembre de 1920, rodeado de una gran solemnidad. En él, se evitaba cualquier alusión al principio de dependencia para no herir la susceptibilidad de una de las repúblicas más poderosas y celosas de su autonomía.

A lo largo de 1921, se sucedieron los tratados con Rusia blanca, Georgia y Armenia, en los que, pese a los diferentes grados de dependencia, quedó definitivamente reafirmado el principio de la unidad económica como una necesidad impuesta por las desastrosas consecuencias de la guerra civil.

El proceso de unidad alcanzó un punto culminante cuando se abordó el problema de la representación en las relaciones internacionales. En la práctica, Ucrania fue la única república que hizo amplio uso de la licencia, reconocida en el Tratado, para dirigir sus propias relaciones extranjeras y firmar sus propios tratados con los estados que la reconocían. No obstante, durante el año 1921, hubo una confusión en torno a las competencias, modos y procedimientos, en que cada república podía firmar convenios y tratados con otros países. La cuestión fue decidida ante la invitación hecha por las potencias aliadas occidentales a la RSFSR para que asistiese a la Conferencia europea de Génova, invitación en la que no se tuvo en cuenta el estatuto constitucional de los demás gobiernos soviéticos. El 22 de

febrero de 1922, las ocho repúblicas entraron dentro de un acuerdo que daba poderes a la RSFSR para «representar y defender» sus intereses en la Conferencia internacional de Génova y firmar no solamente cualquier acuerdo que allí se concertase, sino «todos los acuerdos internacionales de cualquier clase directa o indirectamente conéctados con esa conferencia y concertados con los estados representados en la misma, así como con cualesquiera otros, y tomar todas las medidas que de ello resultasen» (27).

Se llegó pues a una situación en que, a pesar de las fuertes resistencias nacionalistas de Ucrania o de Georgia y Armenia para formar una República Transcaucásica, el ambiente estaba maduro para una nueva organización constitucional que se llevó a efecto a partir del 6 de julio de 1923.

La Constitución de la URSS, aunque quisiera evitar la calificación en atención a la doctrina tradicional de Lenin, tenía los ingredientes típicos de un gobierno federal. La novedad más importante consistía en la creación de un Consejo de las Nacionalidades como, segunda cámara aparte del Consejo de la Unión, en que el criterio de representación eran las nacionalidades y no solamente los estados integrantes de la URSS. Al propio tiempo, y también recogiendo la doctrina de Lenin, la Constitución reconocía a cada república el derecho de secesión el cual no se podía suprimir sino por el consentimiento de todas las repúblicas.

Con todo, esa estructura federal no logró evitar un creciente proceso hacia la centralización y la uniformidad. Pero, como señala Carr, esa tendencia unificadora hay que interpretarla en el contexto de guerra y de crisis económica. «La creciente concentración de poder en las sucesivas constituciones de la RSFSR y de la URSS, la tendencia a que las formas federales fueran eclipsadas por la realidad de un estado unitario y la ineficacia de las restricciones constitucionales fueron, en un sentido, una concesión al prolongado estado nacional de emergencia; una lucha por la existencia cuyo resultado es siempre dudoso, no crea nunca una atmósfera favorable a la descentralización o a que se mitiguen sus signos» (28).

La Constitución de 5 de diciembre de 1936 consagra sobre el papel el principio federal. En su artículo 13 dice: «La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es un Estado federal constituido sobre la base de una unión voluntaria de Repúblicas Socialistas Soviéticas iguales en derechos». Asimismo, se reconoce a cada república federada el derecho a entrar en relaciones directas, celebrar acuerdos e intercambiar representaciones diplomáticas y consulares con Estados extranjeros, así como a tener sus propias fuerzas militares (29). Sin embargo, en esa época que cierra la Constitución de 1936 se consuma por Stalin la tendencia centralizadora. Así,

según Soljenitzin «Se encarcela a los yakutos después de la insurrección de 1928. Se encarcela a los buriato-mogoles después de la insurrección de 1929 (se dice que fueron fusilados unos 35.000, aunque no nos es posible comprobarlo). Se encarcela a los kazakos después de que los aplastara heroicamente la caballería de Budionny en 1930-1931. A comienzos de 1930 se juzga a la alianza de liberación de Ucrania...» (30).

Durante la II Guerra Mundial, y en los años 40, se produjeron algunos cambios de fronteras e incorporaciones «voluntarias de nuevas repúblicas. En marzo de 1940 con la República autónoma de Carelia y una parte de territorio finés, después de la derrota de Finlandia, se formó la República Socialista Soviética Carelio-finesa que en 1956 cambió de denominación como RSSA de Carelia. En 1940 Rumanía se vio obligada a devolver Besarabia y Bucovina. Ese mismo año se aprobó una ley sobre la reunificación de la población moldava de Besarabia y de la RSSA de Moldavia y la formación de la República Socialista Soviética de Moldavia. En 1941, en relación con la construcción del canal de riego de Ferganá, las RSS de Kirguisia y Tadzikira transfirieron parte de sus tierras a la RSS de Uzbekia. En 1954 la región de Crimea pasó a la Federación rusa de la RSS de Ucrania».

Son éstos ejemplos de la movilidad y actividad que las nacionalidades han venido desempeñando en el seno de la URSS, a pesar de la prohibición constitucional de cambiar arbitrariamente las fronteras de las repúblicas federadas. Igualmente en este período se aprobaron algunas disposiciones entre las que destaca la ley de 1 de febrero de 1944 aprobada por el Soviet Supremo «*Sobre la concesión a las repúblicas federadas de poderes en la esfera de relaciones exteriores y sobre la transformación, con este motivo, del Comisariado del Pueblo de Negocios Extranjeros de toda la Unión en Comisariado del Pueblo de la Unión y de República.*»

La Constitución soviética de 1977 recoge toda la herencia anterior en lo que respecta a las nacionalidades y aunque, desde el punto de vista material, no presenta importantes novedades hay que resaltar la mayor claridad y sentido jurídico con los que se aborda la organización de las unidades autónomas. La constitución de 1977 pretende adaptar la realidad nacional, el grado de desarrollo económico y cultural, o la voluntad de la población, a la correspondiente forma jurídica. En este sentido, la constitución distingue, aparte de la república federada que representa el mayor grado de autodeterminación, dos formas de autonomía: la política y la administrativa que vienen dadas por la república autónoma y la región y comarca autónoma respectivamente.

La república federada es un estado que se ha agrupado voluntariamente y con derechos iguales a los otros estados que constituyen la URSS. Es un estado que, no obstante haber cedido facultades a la Unión, sigue conservando derechos soberanos sobre su territorio en materias reservadas. Así, la república federada tiene derecho a aprobar su propia constitución sin ratificación por la Unión, a establecer los presupuestos, los derechos y deberes de los ciudadanos, a mantener relaciones internacionales con otros estados, a coordinar y controlar la actividad de las empresas e instituciones que le están subordinadas, a conceder la ciudadanía soviética a los extranjeros, etc.

La república autónoma o república Socialista Soviética Autónoma (RSSA), a diferencia de la república federada, no posee soberanía estatal sino únicamente soberanía nacional. Esta diferencia se manifiesta en el hecho de que su constitución tiene que ser aprobada por el Soviet Supremo de la república federada de la que forma parte. No tiene la facultad de indultar o amnistiar a aquellos ciudadanos condenados por sus órganos judiciales. No tiene sus propios símbolos estatales como el escudo o la bandera que coinciden con los de la república federada. No obstante, la república autónoma tiene amplios poderes en cuestiones educativas y de orden público y sobre todo en el ámbito económico ya que son sus órganos quienes examinan y aprueban los planes económicos y el presupuesto de ésta, así como quienes controlan e inspeccionan la gestión de las empresas dependientes de la Unión.

La región autónoma es una formación que se distingue por su composición y modo de vida nacionales. Es una gran unidad nacional-territorial que, a diferencia de la república autónoma, no tiene el carácter de estado. Todas las instituciones, comicios, escuelas y tribunales se expresan en la lengua vernácula de la población local. Poseen, asimismo, competencias en lo que se refiere a la determinación de los límites de su territorio y de los diversos distritos, aunque, en general, esas competencias varían de acuerdo con la constitución de la república federada que, en definitiva, es la que regula el régimen de la región autónoma.

La comarca autónoma es también una formación nacional-territorial que se distingue por las peculiaridades de la composición nacional y de los usos y costumbres de la población. Suelen estar constituidas por varios grupos étnicos y tienen su origen en antiguas tribus seminómadas, analfabetas y con un bajo grado de desarrollo económico. Los órganos estatales de la región o el territorio que corresponden a las comarcas autónomas están

obligados a prestarles su ayuda y a utilizar el idioma de los pueblos que las constituyen.

A esta descripción y reconocimiento constitucional del hecho nacional hay que añadir el sistema de representación. El Soviet Supremo de la URSS como órgano superior de poder de la URSS, está compuesto de dos cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades. El primero es elegido por circunscripciones electorales con igual número de habitantes, mientras que el segundo es elegido con arreglo a la siguiente norma (artículo 110):

32 diputados por cada república federada.

11 diputados por cada república autónoma.

5 diputados por cada región autónoma.

1 diputado por cada comarca autónoma (31).

Por lo tanto, a modo de conclusión, puede decirse que, al menos, desde un punto de vista jurídico formal, es indudable que la diversidad nacional y étnica de la URSS está reconocida y representada.

LA PERESTROIKA Y LAS NACIONALIDADES: TRADICIÓN Y PERSPECTIVAS

La *perestroika*, según ha enunciado Gorbachov en su conocido libro, es una nueva forma de pensamiento que, simultáneamente, recoge lo esencial de las ideas de Marx y Lenin. Gorbachov pretende, por tanto, unir tradición y novedad en los principales temas que afectan a la URSS, uno de los cuales es el de las nacionalidades.

Lo primero que llama la atención bajo el mandato de Gorbachov ha sido el recrudescimiento de las tensiones y reivindicaciones nacionalistas. Si bien surge la duda acerca de si hay más tensiones nacionalistas con Gorbachov que con sus antecesores o si lo que se da es un mayor conocimiento de los conflictos debido a la indudable apertura informativa. Dando por buena la primera hipótesis, no faltan factores concomitantes que ayudarían a explicar el fenómeno.

En primer lugar, se puede establecer una relación de correspondencia, como ya lo hicieron en el siglo XIX Marx, Engels, Herzen y muchos otros autores rusos y occidentales, entre agresividad externa y falta de liberalización interior. Es evidente que con Gorbachov ha disminuido la agresividad externa aunque, también posiblemente, tal disminución ha venido condicionada

por la necesidad de detraer recursos de los elevados presupuestos de defensa con objeto de aliviar la situación interna. El centramiento en los problemas internos y la tibia liberalización iniciada, han creado una dinámica reivindicativa, una creciente expresión de descontentos y de aspiraciones, acumulados a lo largo de varias décadas.

Igualmente, el proceso de reestructuración iniciado, ha generado, como en toda época de crisis o de transición, el planteamiento de un gran interrogante sobre la identidad de la Unión Soviética que no difiere demasiado del formulado en pleno siglo xix. El rebote de nacionalismos a finales del siglo xx, parece dar razón al diagnóstico que hiciera Kirevski al señalar que Rusia era un enorme agregado de feudos formado por la necesidad externa de liberación del poder mongol, pero carente de un principio interno de cohesión espiritual.

Realmente, el hecho de que tal pluralidad de naciones y etnias se integraran en el año 1923 en una unidad política superior, se debió en gran parte, como convienen muchos historiadores, al indudable genio de Lenin. Pero también hay que reconocer que esa unidad vino condicionada por una situación de guerra, por la conciencia de la debilidad de las distintas nacionalidades para hacer frente aisladamente a un enemigo común.

Durante muchos años, el principio de cohesión espiritual de esa pluralidad nacional se identificó, y se sigue identificando, con el marxismo-leninismo. Esta ideología vino a sustituir a la ortodoxia y al eslavismo en el intento de construir un principio nacional común. Al igual que el eslavismo o la ortodoxia que desempeñaron un importante papel legitimador en las intervenciones exteriores de Rusia en el siglo xix, el marxismo, en su afán de extenderse a todos los países, ha marcado la actitud intervencionista en política exterior de la URSS durante el siglo xx. Pero con la *perestroika*, el marxismo-leninismo ha dejado de poner el acento en su extensión a todos los países y se ha reconocido expresamente, tanto por Gorbachov como por la cumbre del Pacto de Varsovia de julio de 1989, el derecho de cada país a seguir su propio camino.

La profesión de fe de pluralismo se ha correspondido con un debilitamiento de la implantación del Partido en la sociedad soviética como así lo demuestra el descalabro sufrido en las elecciones de marzo de 1989. La relajación en el grado de conciencia ideológica en la creencia de un principio internacionalista de unidad por encima de las peculiaridades nacionales, ha llevado a la reafirmación de éstas.

Sin embargo, sería erróneo pensar que las reivindicaciones nacionalistas son opuestas a la ideología marxista-leninista. Ya hemos podido observar a lo largo de estas páginas cómo la doctrina de Marx o la de Lenin y Stalin intentan reconocer un papel político a la diversidad nacional. Lo sustancial de sus ideas se recoge por los actuales tratados oficialistas de teoría política entre los que se puede citar el de Kaltajchian (32). Pero lo curioso es observar que también muchas de las reivindicaciones nacionalistas se apoyan en Lenin para tratar de combatir a un marxismo contagiado de centralismo y de chovinismo gran ruso. Así, por ejemplo, el nacionalista ucraniano Ivan Dzijuba, acusa al chovinismo ruso de nihilismo nacional, de pseudo-internacionalismo y pseudo-hermandad y dice lo siguiente: «La juventud de nuestro país tendría que educarse en un espíritu de una misión internacionalista mundial, en un espíritu de comprensión del valor único de la vida nacional, de cada una de las nacionalidades y de sus infinitas posibilidades, y no en un espíritu de menosprecio e insensatez frente a estos valores en nombre de la "uniformidad" burocrática y de la cultura rusa» (33).

En el fondo de la polémica nacionalista late pues la contradicción, a la que ya nos hemos referido, entre un marxismo centralista ruso que acusa de ineficacia y localismo a la gestión económica de las repúblicas federadas y autónomas, y un marxismo nacionalista que acusa al otro de burocratismo y chovinismo. «La excesiva centralización económica —dice Dzijuba— impide el desarrollo o provoca el crecimiento unilateral de toda una serie de regiones de la URSS y produce la dislocación, con efectos desoladores desde el punto de vista espiritual, de amplias masas de la población que carecen con frecuencia de justificación económica» (34).

Ante esa disyuntiva, ante la falta evidente de un principio ideológico unificador, Gorbachov ha mantenido una actitud ambigua. Por una parte adopta tibias medidas descentralizadoras y se remite a la tradición leninista que ciertamente fue crítica con el chovinismo ruso pero, por otra, en la práctica de su gestión y en su política de nombramientos parece seguir la tradición autocrática gran-rusa. En cuanto a la regulación jurídica o constitucional del tema de las nacionalidades parece existir unanimidad en lo que se refiere a la necesidad de un nuevo texto. Sin embargo, hasta la fecha (agosto de 1989) se han ido difiriendo las reuniones del Soviet Supremo para abordar la cuestión. De los proyectos elaborados, parece deducirse que el contenido de la reforma estará inspirado por los siguientes propósitos:

- Una mayor disociación entre la República federativa de Rusia y el resto de las repúblicas federadas de la Unión Soviética.

- Mayor contenido económico de la autodeterminación y soberanía de las repúblicas federadas.
- Derecho de las repúblicas federadas a mantener un cierto grado de relaciones exteriores.
- No hace concesiones en el servicio militar obligatorio que seguirá siéndolo para todos los soviéticos.
- Se continúa con el sistema de Partido centralizado y se niega por tanto la posibilidad de Partidos comunistas nacionales.
- El idioma ruso seguirá siendo el que rija en las relaciones entre las repúblicas federadas.
- No se desarrolla el tema del derecho de secesión de las distintas repúblicas (35).

Como vemos, dichos proyectos son relativamente moderados y continuistas y no exigen propiamente una reforma constitucional ya que muchas de las competencias o derechos que en ellos se contemplan, incluido el derecho de secesión del artículo 72, están contenidos en la Constitución. No obstante, sí se adivina un cambio de acentos y perspectivas, un intento de vuelta a los principios leninistas, al sistema de 1922, al tiempo que una condena, en nombre del propio Lenin, a la política represiva de Stalin.

Con estos planteamientos, ¿dónde cabe pensar que desembocarán los actuales conflictos nacionalistas y étnicos. Es evidente que los proyectos de reforma de la federación soviética no van a satisfacer a los nacionalismos más radicales como el báltico o el caucásico. No se puede olvidar el carácter disruptivo, como dice Tussell, que dichas nacionalidades tienen o tendrán en la Unión Soviética, pero no parece lógico pensar en una desmembración de la URSS por mucho que se relaje el principio de cohesión interna de sus pueblos (36). La URSS constituye un enorme mercado, un territorio interrelacionado económicamente, y será, en última instancia, la necesidad económica la que, al igual que ha impuesto la descentralización o la autogestión local, disuada a cualquier república de abrigar fantasías independentistas.

A pesar, pues, de las demandas nacionalistas o descentralizadoras no parece factible la ruptura del actual modelo, ni del centralismo rusificado. Hoy por hoy, la población rusa y la rusificada representa una amplia mayoría de la población de la URSS y la seguirá representando durante bastante tiempo a pesar del mayor crecimiento demográfico de las nacionalidades no rusas, sobre todo musulmanas. El Partido y el Ejército siguen siendo los principales instrumentos de centralización y, aunque, ciertamente, su

popularidad haya descendido aún conservan una gran fuerza y no se vislumbran alternativas a su monopolio.

Autonomía, partido único, descentralización y autocracia, son principios incompatibles que, sin embargo, por imperativo histórico, están condenados a entenderse y buscar una síntesis. Las declaraciones de autonomía o autogestión hechas desde la posición autocrática de un secretario general del PCUS cuyas facultades han sido reforzadas, expresan una contradicción que, al mismo tiempo, recoge la herencia de toda la tradición rusa. La Unión Soviética de hoy como la Rusia de ayer, se mueve en una ambigüedad, difícilmente salvable, entre centralismo y autonomía, entre totalitarismo y democracia, entre el principio europeo y el principio asiático.

Así pues, tal y como están las cosas, es previsible un largo período de conflictos nacionalistas en el contexto de un estado centralizado que los tolerará en tanto no se ponga en peligro la hegemonía del Partido o la producción económica. En el caso de que los conflictos nacionalistas o étnicos, unidos a otras demandas descentralizadoras en la gestión de la economía, alcancen un elevado nivel de intensidad, se producirá una reacción centralista que, sin duda, llevará aparejada la supresión de toda liberalización interna y el final de la *perestroika*.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Kirevski, Ouvres II, pág. 72, cit. por A. Koyre, *La Philosophie et le probleme national en Russie au debut du XIX siecle*, París (Gallimard) 1976, pág. 257.
- (2) S. V. Utechin, *Historia del pensamiento político ruso*, Madrid. (Revista de Occidente), 1968, pág. 121.
- (3) Koyré, op. cit., pág. 230.
- (4) Ibid, pág. 292.
- (5) Ibid, pág. 287.
- (6) Ibid, pág. 263.
- (7) K. Massie, *Pedro el Grande*, Madrid (Alianza), 1987, pág. 429.
- (8) Utechin, op. cit., pág. 183.
- (9) Engels, Die türkische Frage, en *Marx Engels Werke (MEW)*, Berlín, t. 9, pág. 23.
- (10) Marx, Die Russische Frage, en *Werke* 9, pág. 237.
- (11) Gurutz Jaúregui Bereciartu, *Contra el Estado-nación. En torno al hecho y la cuestión nacional*, Madrid (s. XXI), pág. 101.
- (12) Otto Bauer, *La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia*, Madrid (s. XXI), pág. 114.
- (13) Ibid, pág. 142.
- (14) Ibid, pág. 43.
- (15) Ibid, págs. 323 y ss.
- (16) Ibid, pág. 488.
- (17) Lenin, *La revolución socialista y el derecho de las naciones a la autodeterminación*, en *Obras Escogidas*, Moscú (Progreso), 1976, t. 5, pág. 357.
- (18) Ibid, pág. 361.
- (19) Ibid, pág. 352.
- (20) Ibid, pág. 353.
- (21) Stalin, *El marxismo y la cuestión nacional*, cit., por Jaúregui, op. cit., pág. 120.
- (22) Ibid.
- (23) Ibid, pág. 121.
- (24) E. H. Carr, *La Revolución Bolchevique (1917-1923), 1. La conquista y organización del poder*, Madrid (Alianza), 1985, pág. 299.
- (25) Ibid, pág. 297.
- (26) Ibid, pág. 404.
- (27) Ibid, pág. 413.
- (28) Ibid, pág. 428.

- (29) Constitución Soviética de 1936, en A. de Esteban, *Constituciones Española y Extranjeras*, Madrid, 1970, pág. 750.
- (30) A. Soljenitzin, *Archipiélago Gulag*, Barcelona (Plaza y Janés), 1970, pág. 53.
- (31) Gran parte de los datos anteriores los he tomado de la *Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*, Moscú (Novosti), 1978 y de L. Grigorián y Y. Dolgopólov, *Fundamentos del Derecho Estatal Soviético*, Moscú (Progreso), 1979.
- (32) S. Kaltajchian, *La teoría marxista-leninista de la nación en la actualidad*, Moscú (Progreso), 1987.
- (33) Ivan Dzjuba, *La opresión de las nacionalidades en la URSS*, Barcelona (Hacer), 1980, pág. 71.
- (34) *Ibid*, pág. 139.
- (35) Estos puntos están extraídos del artículo de Pilar Bonet, «Plan para reestructurar la federación soviética», *El País*, 18 de agosto de 1989.
- (36) Sobre ese carácter disruptivo de las nacionalidades vid. Javier Tussell, *La URSS y la «perestroika» desde España*, Madrid (Instituto de Estudios Económicos), 1988, págs. 74 y ss.